

CERTIFICACIÓN GADMQ-SG-051-2025

Abg. Ángel Chicaiza Gancino, en mi calidad de **Secretario General y de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma**, en amparo a lo que dispone el Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para los fines de ley extendo lo siguiente:

C E R T I F I C O:

QUE, el Pleno del Concejo Municipal del cantón Quinsaloma, en sesión ordinaria celebrada el jueves 14 de agosto de 2025, al tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, **RESOLVIÓ**: por unanimidad de votos (6 votos a favor) aprobar, en primer debate, la **Primera Reforma a la Ordenanza que aprueba el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma para el ejercicio fiscal 2025**, mediante suplemento de créditos.

Quinsaloma, 14 de agosto del 2025.

Lo certifico.

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**